

C O P I A

1

1 CESION DE PARTICIPACIONES

2 CUANTIA: s/. 10'000.000,00.-

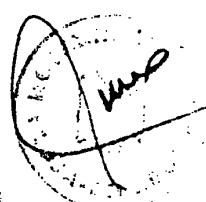
3

4

5

6

7 En la ciudad de Loja, capital de la provincia de  
8 Loja, República del Ecuador, el día de hoy, catorce de Julio  
9 de mil novecientos noventa y siete, ante mí, doctor Camilo  
10 Borrero Espinosa, Notario Público Cuarto Cantonal de Loja,  
11 comparecen, por una parte, los cónyuges ALFONSO EGBERTO  
12 AGUIRRE CABRERA y SONIA LUCIA CABRERA IRIGUEZ; y por otra, el  
13 señor ALFONSO TOMAS PATIÑO ZUÑIGA, casado; los comparecientes  
14 son ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho,  
15 vecinos de esta ciudad, portadores de sus respectivas cédulas  
16 y certificados de votación, a quienes de conocer doy fe; y, me  
17 solicitan que eleve a la calidad de escritura pública la  
18 minuta que me presentan, la misma que es del tenor siguiente:  
19 "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo, sirvase usted  
20 elevar a escritura pública, el contenido del siguiente  
21 contrato de compraventa de acciones, bajo las siguientes  
22 especificaciones: PRIMERA: COMPARCIENTES.- Intervienen en la  
23 celebración de este contrato de compraventa, de una parte,  
24 como vendedores, los señores Alfonso Egberto Aguirre Cabrera y  
25 Sonia Lucia Cabrera Iríquez, y como comprador el señor Alfonso  
26 Tomás Patiño Zuñiga, los comparecientes son mayores de edad,  
27 capaces según derecho para obligarse y ser obligados.-  
28 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los esposos Alfonso Egberto Aguirre



1 Cabrera y Sonia Lucia Cabrera Iñiguez, son propietarios de  
2 cien acciones de mil sucre cada una, adquiridas, por  
3 escritura pública, de fecha primero de febrero de mil  
4 novecientos noventa y seis, celebrada ante el doctor Pablo  
5 Puertas Coello, Notario Sexto del cantón Loja, e inscrita en  
6 el Registro Mercantil bajo la partida setenta y siete, anotada  
7 en el repertorio con el número setecientos cuatro el  
8 diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y seis.-

9 TERCERA: OBJETO DE ESTE CONTRATO.- Por medio de este  
10 contrato, los esposos Alfonso Egberto Aguirre Cabrera Iñiguez,  
11 dan en venta real, efectiva y perpetua al señor Alfonso Tomás  
12 Patiño Zúñiga, cien acciones de mil sucre cada una que posee  
13 en la Compañía de Transportes Urba-Express Sociedad Anónima,  
14 que se formó por escritura pública el cuatro de Noviembre de  
15 mil novecientos noventa y cuatro, en la Notaría Quinta del  
16 cantón Loja. Por la cesión y transferencia se ha cumplido con  
17 lo dispuesto en el artículo ciento noventa de la Ley de  
18 Compañías.- Esto significa que el señor Gerente de la Compañía  
19 anotará en el libro de acciones y accionistas las  
20 transferencias correspondientes.- CUARTA: PRECIO.- El precio  
21 de este contrato es el de diez millones de sucre, al contado,  
22 que los vendedores declaran haberlos recibido a su entera  
23 satisfacción.- QUINTA: ACEPTACION.- Las partes contratantes  
24 aceptan este contrato en todas sus partes.- Usted, señor  
25 Notario se dignará adicionar las demás formas de Ley para la  
26 plena validez de este contrato.- firma) Doctor César Augusto  
27 Samaniego V., ABOGADO x-x-x-x-x-x Hasta aquí la minuta que  
28 queda elevada a la calidad de escritura pública. Formalizado

1 el presente instrumento, yo el Notario lo lei integralmente a  
 2 los otorgantes, quienes se afirman y ratifican en lo expuesto  
 3 y firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-  
 4 (firman) ALFONSO EGBERTO AGUIRRE CABRERA y SONIA LUCIA CABRERA  
 5 IRIGUEZ.- ALFONSO TOMAS PATINO ZUMIGA.- El Notario: f.) Dr. C.  
 6 Borrero E".-

7

8

9 SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
 10 CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA DE SU  
 11 CELEBRACION.-

12

13

14

15

16

17

18

*Dr. Camilo Borrero G.*  
 NOTARIO 4to. CANTON LOJA

19

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

20 Queda inscrita la Escritura Pública que antecede en el REGIS-  
 21 TRO DE COMPAÑIAS DE 1997, bajo la partida No. 284, y anotada  
 22 en el repertorio con el No. 2738.

23

Loja, 12 de septiembre de 1997.

24

25

26

27

28

REGISTRO MERCANTIL  
 CANTON LOJA

*Dr. Félix Pacharres Pacharres*  
 REGISTRADOR MERCANTIL  
 CANTON LOJA

